



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa Nro. 631-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 631-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de agosto 2022, a las 14h30.- **VISTOS.-** Agréguese al proceso: i) Los escritos presentados por el denunciado Jorge Yunda Machado a través de su patrocinador de fecha 29 y 31 de julio de 2022. ii) El Oficio Nro. TCE-SG-2022-0208-O de 08 de agosto de 2022, mediante el que el Secretario General hace conocer al suscrito Juez Suplente que el Juez Suplente Dr. Juan Patricio Maldonado ha informado al Presidente del Tribunal Contencioso Electoral que ha retomado sus actividades en el país. Con este antecedente, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Póngase en conocimiento de las partes el Oficio Nro. TCE-SG-2022-0208-O de 08 de agosto de 2022.

SEGUNDO.- Obténgase copias certificadas y agréguese al proceso la excusa presentada para conocer y resolver la presente causa por parte del señor Juez Suplente Dr. Juan Patricio Maldonado de fecha 08 de agosto de 2022 y póngase en conocimiento de las partes procesales.

TERCERO.- Actúe el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, Mgs. David Carrillo Fierro.

TERCERO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F.) Richard González Dávila, Juez Sustanciador Suplente Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.- Quito, D.M., 10 de agosto de 2022


Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
KA



